

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL
N° 0197 -2019-GRA/GR

Huaraz, 28 MAR. 2019

VISTOS:



El Informe N° 047-2019-REGION ANCASH/GRPPYAT/SGPPTO de la Sub Gerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, donde se autoriza la Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático de tipo cuatro, en la fuente de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados, entre Unidades Ejecutoras del Pliego 441 Gobierno Regional del departamento de Ancash.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0092-2019-GOBIERNO REGION ANCASH/GR, se promulga el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2019 del Pliego 441 Gobierno Regional del Departamento de Ancash, a nivel de Unidades Ejecutoras, Función, Programa Presupuestal, Producto-Proyecto, Actividad, Acciones de Inversión, Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, Fuentes de Financiamiento y Genérica de Gastos, por un monto de UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS UNO Y 00/100 SOLES (S/. 1 480 993 401,00), de los cuales UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCO Y 00/100 SOLES (S/. 1 256 375 305,00) corresponde a Gastos Corrientes y DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES (S/. 224 618 096,00) a Gastos de Capital;

Que, mediante el Oficio N° 169-2019-GRA-DIRESA-RSP-S-UPP/D, el Director Ejecutivo de la Red de Salud Pacifico Sur, el Oficio N° 021-2019 TPCHI/GG El Gerente del Terminal Portuario de Chimbote y el Oficio N° 004-2019- APR-A/GG del Gerente de la Autoridad Portuaria Regional de Ancash responsables de las Unidades Ejecutoras 408-1421 Región Ancash – Red de Salud Pacifico Sur, 008-1445 Región Ancash – Terminal Portuaria de Chimbote y 009-1710 Región Ancash - Autoridad Portuaria Regional de Ancash respectivamente, donde manifiesta que en el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2019, tienen aprobado un presupuesto en exceso en el caso del primero y deficitario en el caso del segundo y tercero, por lo que solicitan la aprobación de una modificación presupuestal en el Nivel Funcional Programático entre ejecutoras del

Pliego 411 Gobierno Regional del Departamento de Ancash, para el que hacen llegar los sustentos de lo manifestado, y concluir con la autorización para dicho acto administrativo de acuerdo al detalle contenido en dicho documento;

Estando a la propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, conforme el procedimiento establecido en el Art. 50° del Decreto Legislativo N° 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público";

En ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, La Ley 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, los literales a), c), y d) del artículo 21° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos regionales y sus modificatorias, y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Objeto

Autorícese la Modificación de tipo cuatro (04) en el Nivel Funcional Programático, del Presupuesto Institucional para el Año Fiscal 2018 del Pliego 441 Gobierno Regional del Departamento de Ancash, en la Fuente de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados por la suma de **OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS Y 00/100 SOLES (S/. 877 700,00)**, de acuerdo con el detalle de los Anexos que forman parte de la presente:

ARTICULO 2°. - Notas Para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto o la que Haga sus veces en el Pliego instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente.

ARTICULO 3°. - Presentación de la Resolución

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31°, del Decreto Legislativo N.º 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Regístrese. Comuníquese y archívese.



HENRY AUGUSTO BORJA CRUZADO
Vice Gobernador Región Ancash
Gobernador (E)



ANEXO

FTE. FTO. : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
 RUBRO : 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

DE LA :

EGRESOS

(En Nuevos Soles)

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 441 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH

UNIDAD EJECUTORA : 408 - 1421 REGION ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO SUR

PRG PRD/PROY ACT/A.I/OBF FU DIVF GRPF

9001 ACCIONES CENTRALES
 3-999999 SIN PRODUCTO
 5-000003 GESTION ADMINISTRATIVA
 20 SALUD
 006 GESTION
 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO
 GASTOS CORRIENTES
 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS
 3 BIENES Y SERVICIOS

9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 3-999999 SIN PRODUCTO

5-001195 SERVICIOS GENERALES
 20 SALUD
 044 SALUD INDIVIDUAL
 0096 ATENCION MEDICA BASICA
 GASTOS CORRIENTES
 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS
 3 BIENES Y SERVICIOS



764,700

TOTAL UNIDAD EJECUTORA

113,000

877,700

RESUMEN ANULACION

GASTOS CORRIENTES
 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS
 3 BIENES Y SERVICIOS

877,700

TOTAL ANULACION

877,700

A LA :

INGRESOS

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 441 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH

UNIDAD EJECUTORA : 008-1445 REGION ANCASH - TERMINAL PORTUARIO DE CHIMBOTE

PRG PRD/PROY ACT/A.I/OBF FU DIVF GRPF

9001 ACCIONES CENTRALES
 3-999999 SIN PRODUCTO
 5-000003 GESTION ADMINISTRATIVA
 03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA
 006 GESTION
 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO
 GASTOS CORRIENTES
 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS
 3 BIENES Y SERVICIOS

427,700

TOTAL UNIDAD EJECUTORA

427,700



0197

UNIDAD EJECUTORA : 009-1710 REGION ANCASH - AUTORIDAD PORTUARIA DE ANCASH

2/2

PRG PRD/PROY ACT/A.I/OBF FU DIVF GRPF

9001 ACCIONES CENTRALES

3-999999 SIN PRODUCTO

5-000003 GESTION ADMINISTRATIVA

03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA

006 GESTION

0008 ASESORAMIENTO Y APOYO

GASTOS CORRIENTES

2 GASTOS PRESUPUESTARIOS

3 BIENES Y SERVICIOS

450,000

RESUMEN CREDITO

GASTOS CORRIENTES

2 GASTOS PRESUPUESTARIOS

3 BIENES Y SERVICIOS

877,700

TOTAL CREDITO

877,700

